PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL.

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene como objeto el suministro de productos químicos para la Ciudad Deportiva Municipal de Alcalá de Henares.

Tipo de contrato: Suministro
CNAE-2009: 4675
CPV: 24000000-4

2. DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración del contrato será de dos años, pudiendo prorrogar por dos años más.

3. GASTOS MÁXIMOS.

El gasto máximo por cada año de contrato será de 62.029,32 € I.V.A. incluido.

4. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES, SUMINISTRO Y ASISTENCIA TÉCNICA.

Los artículos, suministros y asistencia técnica objeto de este contrato deberán reunir las siguientes características:

4.1 PRODUCTOS QUÍMICOS.

Acompañando a los productos químicos deberían figurar las fichas técnicas de cada uno de ellos, según R.D. 1078/11/93.

PRODUCTOS		precio	cantidad
• Ácido tricloroisocianúrico:	Contenido activo del 90%	2,457€/Kg	3.000kg
• Hipoclorito sódico:	al 14% (150/160 gr. Cl/l)	0,210€/L	30.000lts
• Dicloroisocianúrico:	Contenido activo del 60%	5,280€/Kg	1.000kg
• Incrementador de PH liquido:	Hidróxido sódico al 33%	0,546€/L	5.000lts
• Antialgas:	Polímero de amonio cuaternario 13-15%	0.283€/Kg	4.500 kg
• Minorador de PH líquido:	ácido Sulfúrico 25-50%	0,116€/L	3.500 lts
• Floculante líquido	Policloruro de aluminio al 18%	0,947€/L	6.400 lts
• Neutralizador de cloro:	Sulfito Sódico.	1,207€/Kg	1.000 kg
• Desincrustante de superficies:	Ácido Clorhídrico. 15-18%.	0,524€/L	1.500 lts
• Limpiador de piscinas poliéster:		0,819€/L	800 lts
• Lejía con detergente 2L:		0,6045€	3.000 uds
• Limpia hogar con bioalcohol 1,5L.		0,8204€	4.000 uds
• Amoniaco perfumado 1L.		0,3898€	3.500 uds
• Jabón de manos gel		1,25€/L	400 lts
• Detergente fregadoras industriales con antiespumante		1,40€/L	350 lts
• Ambientador		2.50 €/L	250 lts
• Limpiacristales		1,35 €/L	280 lts
• Desinfectante para alfombras sanitizante		4,60€/L	200 lts

• Limpiador anti-cal uso diario	2,43€/L	2.500 lts
• Oximines	3,40€/Kg	300 Kg
• Reactivos DPD 1 (250 unidades por caja)	20,475€	45 cajas
• Reactivos DPD 3 (250 unidades por caja)	20,475€	30 cajas
• Reactivos DPD Red phenol (250 unidades por caja)	20,475€	45 cajas
• Reactivos Ácido Isocianúrico(250 unidades por caja)	30,00€	9 cajas

Los productos que se acaban de enumerar son orientativos, pudiendo ser ofertados otros de similares características. Las cantidades de estos productos variaran según el uso que se produzca de ellos en cada una de las instalaciones.

Los precios indicados no incluyen I.V.A.

4.2 SUMINISTRO HIPOCLORITO SÓDICO

La empresa adjudicataria, a la hora de suministrar el hipoclorito sódico en las piscinas climatizadas deberá hacerlo en cisternas homologadas con contador de litros y bomba de trasiego autónoma y lo almacenaran en depósitos que tendrá que suministrar e instalar según las necesidades de cada centro (apartado 4.2.1) a coste cero para la Ciudad Deportiva Municipal, y en el caso de ser necesaria la legalización se tendrá que hacer cargo de las gestiones, costes, tasas, etc., según la normativa ITC MIE- APQ-6 a coste cero para la Ciudad Deportiva Municipal.
El cumplimento de este punto será obligatorio para poder acceder al concurso.
Los licitadores presentará en sobre nº 3 un proyecto de instalación de los distintos depósitos necesarios según apartado 4.2.1,(características, capacidad, instalación, etc.) y un compromiso del plazo de realización de los trabajos y su legalización si fuera obligatoria, en caso de que los plazos fueran distintos para cada instalación se tendrá en cuenta para la puntuación el plazo mayor.

4.3 ASISTENCIA TÉCNICA

La empresa adjudicataria se hará cargo del mantenimiento de los equipos de dosificación de cloro y Ph y de los depósitos donde se almacene el hipoclorito sódico (piscinas climatizadas según punto 4.2.1) a coste cero para la Ciudad Deportiva Municipal. En caso de que fuera necesario cambiar los depósitos de hipoclorito sódico será a cargo de la empresa adjudicataria a coste cero para la Ciudad Deportiva Municipal.
El cumplimento de este punto será obligatorio para poder acceder al concurso.
Los licitadores presentarán en sobre 2, una propuesta de mantenimiento y asistencia técnica en la que se valorará la capacidad del técnico que se ponga a disposición de este organismo, en relación a la experiencia y titulación académica, el número de horas diarias de atención telefónica, días a la semana y el plazo de atención y respuesta in situ en cada una de nuestras instalaciones, así como consultas técnicas sobre productos, usos, dosificaciones, etc.

5. VALORACIONES

- El punto 4.1 se valorará con un máximo de 70 puntos, de acuerdo a la siguiente forma:

- Menor precio ofertado. Para el total de la propuesta económica (suma del importe de todos los productos).

Fórmula de cálculo:

Cálculo del porcentaje de baja: [(P-Os)/P]x100

Donde "P" es el precio tipo de licitación.
Ofertas presentadas en la licitación: O1…Os…On

1.- El porcentaje de baja se redondeará con dos decimales, efectuándose dicho redondeo en atención al importe del tercer decimal, si es inferior a 0,005 se redondeará a la baja, mientras que si es igual o superior a 0,005 se redondeará al alza.
2.- El porcentaje de baja se transformará en la puntuación mediante su equivalente exacto en puntos, hasta un máximo de 70 puntos.
3.- Las ofertas que se hagan al precio tipo de licitación recibirán 0 puntos, y las ofertas que realicen una baja igual o superior a 100% recibirán un total de 70 puntos.
4.- En función de lo previsto en el artículo 152 del Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público y a los efectos de apreciar, en su caso, que las ofertas se consideran, en principio, desproporcionadas o anormales, se aplicará el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- El punto 4.2 se valorará con un máximo de 10 puntos. Se otorgará la puntuación en relación al tiempo de puesta en marcha del nuevo equipamiento, incluida la presentación de la documentación que acredite la aprobación de la instalación si fuera necesaria. El plazo se empezará a contar desde la firma del contrato. El incumplimiento del plazo ofertado será motivo de las sanciones pertinentes.

Fórmula de cálculo:

Tiempo de ejecución (máximo 90 días)	T	En días.
Plazo ofertado	$D_1...D_s…D_n$	
Puntuación del criterio "plazo"	h	

Cálculo del porcentaje de baja	$(T-D_s/T)x100$

1. El porcentaje de baja se redondeará con dos decimales, efectuándose dicho redondeo en atención al importe del tercer decimal, si es inferior a 0,005 se redondeará a la baja, mientras que si es superior o igual a 0,005 se redondeará al alza.
2. Cada unidad porcentual de baja recibirá 0,10 puntos, hasta un máximo de 10 puntos.
3. Las ofertas con 0% de baja en el plazo establecido recibirán 0 puntos,

- El punto 4.3 se valorará con un máximo de 20 puntos teniendo en cuenta las propuestas ofrecidas por las empresas.

6. INFORMACIÓN PISCINAS CLIMATIZADAS

Piscina Cubierta Juncal:
-Enseñanza: volumen 74 m^3, lámina agua 73,75 m^2
-Deportiva: volumen 595 m^3, lámina agua 312 m^2

Piscina Cubierta Val:
-Enseñanza: volumen 74 m^3, lámina agua 73,75 m^2
-Deportiva: volumen 595 m^3, lámina agua 312 m^2

Piscina Cubierta Espartales:
-Enseñanza: volumen 173 m^3, lámina agua 134 m^2

-Deportiva: volumen 900 m^3, lámina agua 415 m^2
-Hidrotermal: volumen 384 m^3, lámina agua 305 m^2
-Jacuzzi: volumen 25 m^3, lámina agua13 m^2
-Pileta agua fría. Volumen 9 m^3, lámina agua 7,7 m^2
-Pileta agua caliente volumen 12 m^3, lámina agua 10 m^2

7. SOLVENCIA TÉCNICA.

Se presentará relación de los principales suministros efectuados durante los cinco últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado. Al menos uno de estos contratos deberá ser igual o superior al tipo del pliego. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificación, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por este, o a falta de este mediante declaración del licitador

Alcalá de Henares, a 03 de marzo de 2017

El Coordinador de Instalaciones.